

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización		4. Número de formulario 14739892331			
		 (415)7707212489984(8020) 0000014739892331			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
6 9 6 5 2 3 2		5	Impuestos y Aduanas de Yopal		4 4
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida		Cédula de Ciudadanía		6 9 6 5 2 3 2	
27. Fecha expedición		2 0 0 1 0 2 0 6			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
COLOMBIA		1 6 9		Casanare	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido			
Hato Corozal		GIL			
32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
VIVAS		PEDRO		ANTONIO	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		Casanare		Hato Corozal	
41. Dirección principal		42. Correo electrónico			
CL 16 A 16		pedrogil8119@gmail.com			
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
3 1 0 7 7 1 4 9 7 3					
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
8 2 9 9	2 0 1 8 0 3 0 1	4 9 2 3	2 0 1 8 0 3 0 1	1 2	52. Número establecimientos
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código					
4 9					
49 - No responsable de IVA					
Obligados aduaneros					
54. Código					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma		56. Tipo		Servicio	
1		2		3	
57. Modo		58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos		60. No. de folios		61. Fecha	
SI ☐ NO ☒		0		2021 - 02 - 08 / 15 : 10: 26	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.					
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre GIL VIVAS PEDRO ANTONIO					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					